

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000010

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE GRAFANDINA S.A.

Se comunica al público que GRAFANDINA S.A., reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 30 de julio de 2008. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.003436 de 27 de Agosto de 2008.

En virtud de la escritura pública de la referencia la compañía reforma el artículo tercero del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO TERCERO.- Objeto Social.- El objeto social de la compañía es:... b) La comercialización, la importación y exportación de bienes muebles y mercaderías de uso y/o consumo humano así como de químicos que sean requeridos para la elaboración de todo tipo de productos..."

Quito, 27 de Agosto de 2008.


Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

 EXP. 8235
Tr. 01.1.08.001078

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.